



### **Funcionarios de la SEyD no promueven, respetan, ni protegen los derechos humanos de los trabajadores.**

El diputado René Frías Bencomo hizo un exhorto a la Secretaría de Educación y Deporte para que se respeten los dictámenes médicos emitidos por Pensiones Civiles del Estado, evitando que la interpretación se deje al criterio de funcionarios de esta dependencia ya que se pone en riesgo la salud de los trabajadores de la educación, así como proponer la creación del Reglamento para la dictaminación en materia de riesgos de trabajo e invalidez para los trabajadores del Estado de Chihuahua.

Actualmente en esta secretaria se están presentando casos en los que se atropellan los derechos de los trabajadores de la educación, explicó Frías Bencomo, negándoseles el derecho del cambio de actividad, aun con dictamen expedido por la instancia médica correspondiente. Como claros ejemplos tenemos el de un maestro que teniendo avanzada la enfermedad de cáncer de colon y una maestra que ha sufrido infartos cerebrales se les ha obligado a estar frente a grupo, sin considerar su delicada condición.

Es evidente que la autoridad educativa aplica una vez más la ley a su criterio, solamente señala que si no se es apto para trabajar de acuerdo a sus capacidades se le despedirá; si el IMSS y el ISSSTE ya cuentan con un reglamento que establece los pasos para poder determinar los cambios de actividad, el Gobierno de Chihuahua debe hacer lo propio.

Es inconcebible dejar a criterio de los funcionarios las determinaciones que tienen que ver con la salud de los trabajadores, es prioritario que se elabore un reglamento que brinde certeza laboral, la autoridad educativa debe ser inclusiva, solidaria y sensible, finalizó el legislador.